



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00089002- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota 46/20 (fs. 7 del orden 2), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación, como suplente, de diverso personal docente en ocho horas-cátedra de Formación Científico Social entre el 1° de marzo y el 2 de noviembre de 2020, en reemplazo del Prof. Luis Dante Alveroni (Leg. 47.081), en uso de franquicia horaria (Resolución Rectoral N° RR-2019-2106-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Lo informado en orden 10 por la Dirección de Planta de Personal;

Que la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos no realiza observaciones (orden 14);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter suplente a las Sras. Profs. MARINA GIRAUDO (Leg. 51.929) y VICTORIA TORTOSA (Leg. 52.349) en el dictado de cuatro (4) horas-cátedra cada una de Formación Científico Social (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, en reemplazo del Sr. Prof. Luis. D. Alveroni (Leg. 47.081), en uso de franquicia horaria, desde la fecha y hasta el 2 de noviembre de 2020, o antes si feneciese el motivo de la licencia concedida al nombrado, y reconocerles los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de marzo de 2020 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Las Profs. Giraudo y Tortosa, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela

Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv